



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades

EXP-UNC:0005879/2013



VISTO:

El pedido de designación del equipo docente a cargo del dictado del Módulo "**Seminario –Taller: Mediaciones de la Enseñanza. Recursos y Lenguajes**" del Programa de Postitulación Docente en **Enseñanza de las Disciplinas Escolares, Especialización Superior**, elevado por la Secretaría de Extensión y por la Coordinadora Académica de mencionado Programa; y

CONSIDERANDO:

que el citado Módulo tiene una carga horaria de treinta horas reloj;

que las actividades programadas se desarrollarán desde el 16 de marzo hasta el 13 de abril;

que se adjunta el Acta de Selección elaborada por el Tribunal designado con el objeto de efectuar la evaluación del único equipo docente y proyecto presentado para el dictado del referido Módulo;

que el Tribunal aconseja la designación de las Profesoras: Lic. María Ruiz Juri como docente encargada del dictado y Lic. Gabriela Lladós como docente Tutora;

que se ha dado cumplimiento a la reglamentación en vigencia;

que se dio cumplimiento a las disposiciones de la Resolución Decanal Nro. 1250/01;

que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. DESIGNAR en el marco del Programa de Postitulación Docente en **Enseñanza de las Disciplinas Escolares, Especialización Superior** a los docentes que se detallan seguidamente en Módulo y cargos, por el período y con la carga horaria que se indican:

Módulo "Seminario-Taller: Mediaciones de la Enseñanza, Recursos y Lenguajes" a dictarse desde el 16 de marzo al 13 de abril de 2013

María Ruiz Juri, D.N.I. 30.472.739, como docente encargada del dictado, con una carga horaria de quince horas.

Gabriela Lladós, D.N.I. 27.958.272 como docente tutor, con una carga horaria de quince horas.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A ONCE DE MARZO DE DOS MIL TRECE.

RESOLUCIÓN N°

41

Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES